



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62  
CCC 37204/2017

Buenos Aires, 26 de junio de 2017

**AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA EXCMA.  
CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES  
EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL  
DR. JUAN ESTEBAN CICCIARO  
S/D.-**



Tengo el honor de dirigirme a V.E. en la causa nº **CCC 37204/2017 (34504)**, caratulada: **[REDACTED] S/ HABEAS CORPUS**", que tramita ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nº **62**, a mi cargo, Secretaría nº **79**, a cargo del Dr. Eduardo M. Rico; a fin de hacerle saber que con fecha 23 de junio de 2017 este Tribunal **RESOLVIÓ**: Hacer lugar al habeas corpus correctivo en favor de **[REDACTED]** y extenderlo a todos los detenidos alojados y que puedan alojarse en la U-28 del SPF y, en consecuencia, a partir del día de la fecha los pernoctes deberán ser autorizados por los jueces de los casos y salvo aceptación expresa de la persona y de los defensores de los casos, la estadía no debería prolongarse más de 24 horas; resolución que fue confirmada en el día de la fecha (26 de junio de 2017) por la Sala Integrada de Habeas Corpus del cuerpo colegiado que V.E. preside.-

Asimismo, se deja constancia que se hizo saber el contenido de lo actuado a través de la remisión de los piezas pertinentes al Sr. Director del Servicio Penitenciario Federal y también al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, exhortándole a este último que provea los medios necesarios para que las cárceles de la Nación y en particular la U-28 del S.P.F. sean sanas y limpias.-

A título ilustrativo, se adjuntan al presente testimonios de las piezas pertinentes de la causa en la cual me dirijo.-

Saludo a V.E. con distinguida consideración.-

PATRICIA S. GUICHANDUT  
JUEZ

EDUARDO M. RICO  
SECRETARIO

**JUZGADO NACIONAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°62 ( EX JUZGADO CORRECCIONAL N°79.**

Avenida de los Inmigrantes 1950 piso 3º oficina 356 de esta ciudad  
Teléfono: 41306538/6336/6338  
Correo electrónico: jncorreccional13.sec79@pjn.gov.ar